



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
 AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
 "AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"



Pucallpa, 30 de mayo de 2018

OFICIO MULTIPLE N° 098 -2018-GRU-DREU-UGEL-CP/AGP

Señor (a):
 Director(a) de la I.E.....
 Ciudad. -

ASUNTO : CUMPLIMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR.

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y, al mismo tiempo, **INFORMARLE** que la Primera Sala Civil de la Corte Superior de Justicia de Lima, a través de la Resolución N° 03 de fecha 15 de enero de 2018, ha resuelto **suspender la eficacia de la R.M. N° 281 – 2016 – MINEDU**, solamente en el extremo que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica, respecto al **Enfoque de Igualdad de Género**, contenido en el acápite II – Enfoques Transversales para el desarrollo del Perfil de Egreso, en la parte que se consigna: *“Si bien aquello que consideramos femenino o masculino se basa en una diferencia biológica sexual, éstas son nociones que vamos construyendo día a día en nuestras interacciones”*.

En ese sentido, es preciso que, **a partir de la fecha**, usted coordine con sus docentes el cumplimiento de la medida cautelar, evitando hacer referencia al siguiente texto: *“Si bien aquello que consideramos femenino o masculino se basa en una diferencia biológica sexual, éstas son nociones que vamos construyendo día a día en nuestras interacciones”*, en el desarrollo de las clases diarias de los docentes. Es decir, los docentes, bajo su supervisión y monitoreo, no deben mencionar esta parte del Currículo Nacional durante sus actividades significativas y/o práctica pedagógica, hasta que la Corte Suprema de la República resuelva el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia.

Instamos a su representada a cumplir y hacer cumplir con la medida cautelar, bajo responsabilidad de funciones.

Sin otro en particular me suscribo de usted.

Atentamente,



[Firma]
 Dra. Educ. Elvita Lucía Espinoza Silva
 DIRECTORA DE LA UGEL DE
 CORONEL PORTILLO

UGEL.CP/ELES
 AGP/EKC
 ECOM/CFDG